



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024
TR. N.º 0135-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0135-2024-CU-UNALM. - La Molina, 25 de abril de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resoluciones N.º 047-2024/FIAL y N.º 049-2024/FIAL, de fecha 4 de abril de 2024, la Facultad de Industrias Alimentarias aprueba el Retiro Total de Cursos en forma Excepcional del Semestre 2023-II, de los estudiantes Danna Sophia Avila Rubina, con código de matrícula N.º 20170227; y Joaquin Diego Rosella Katerine, con código de matrícula N.º 20200543; Que, mediante Dictámenes N.º 012/2024 CAE y N.º 013/2024 CAE, de fecha 24 de abril de 2024, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar las solicitudes y verificar que existe la documentación sustentatoria necesaria, recomienda al Consejo Universitario aceptar las solicitudes de retiro, y por lo tanto ratificar las resoluciones mencionadas; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5 de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N.º 0035-2023-CU-UNALM, en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resoluciones N.º 047-2024/FIAL y N.º 049-2024/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-II, de los siguientes estudiantes.

Dictamen / Resolución de Facultad	Nombres y apellidos	Código de matrícula
N.º 012/2024 CAE N.º 047-2024/FIAL	Danna Sophia, Avila Rubina	20170227
N.º 013/2024 CAE N.º 049-2024/FIAL	Joaquin Diego, Rosella Katerine	20200543

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,DERA,VR.AC.,FACULTAD,INTERESADO